



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria y Urgente de 15 de junio de 2022**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

(...)

**ASISTEN**

D. Aníbal Vázquez Fernández	(Sr. Alcalde)
D.ManuelAngelAlvarezAlvarez	IU
Dª Mª Teresa Iglesias Fernandez	IU
Dª Delia Campomanes Isidoro	IU
D. Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
D. Luis AngelVazquezMaseda	IU
D.Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU

**NO ASISTE**

Dª Ana Belen Alonso Losa	IU
--------------------------	----

(...)

**Referencia: SESJGL/2022/28.**

**ASUNTO N°UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometido el asunto directamente a votación



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión

**2. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/4308.**

**ASUNTO N° DOS.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA “PRESTACION DEL SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESORAS DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES” POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL MISMO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 6/6/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1.- Resolver el contrato de “Suministro de papel para impresoras destinado a las dependencias del Ayuntamiento de Mieres”, adjudicado a la empresa Clarín Librería y Papelería S.L. (CIF: B-74016932) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/07/2021, por haber incumplido, por causas imputables al contratista, la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, convocando una nueva licitación.

2.- Notificar a dicha empresa el acuerdo adoptado.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución

**3. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4305.**

**ASUNTO N° TRES- CONTRATACION DEL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 10/6/22, formulada por la técnico de contratación, en



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del “Servicio de Asesoramiento Jurídico y Defensa Judicial del Ayuntamiento de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual de 58.164,34 euros más 12.214,51 euros de IVA, lo que hace un total de 70.378,85 euros (IVA incluido).
- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**4. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4306.**

**ASUNTO Nº CUATRO- ADJUDICACION DE LA LICITACION CONVOCADA PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “IMPERMEABILIZACIÓN VASO DEPOSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 9/6/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a CONSTRUCCIONES ALEA, S.L. CIF: B-32001687, el contrato para la ejecución de las obras de “Impermeabilización vaso depósito regulador de agua potable en Villapendi y La Rebollada (Mieres)” CPV: 45261420 “Trabajos de impermeabilización”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 222.944,40 euros más 46.818,32 euros de IVA, lo que hace un total de 269.762,72 euros (IVA incluido). Siendo



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

el plazo de ejecución de 3 MESES, todo ello de acuerdo con el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución

**5. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4570.**

**ASUNTO N° CINCO- CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DESTINADO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 26/5/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1º Tramitar electrónicamente expediente para la contratación del “Suministro de material de oficina destinado a las distintas dependencias municipales”, que está dividido en los siguientes Lotes: → LOTE I: ESCRITURA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, PAPELERÍA Y ARCHIVO. Importe: 12.913,60 € (IVA excluido) → LOTE II: MATERIAL PARA ACTIVIDADES. Importe: 5.378 € (IVA excluido) → LOTE III: ALARMA DOCUMENTOS. Importe: 350 € (IVA excluido) → LOTE IV: PAPELERIA IMPRESA. Importe: 13.530 € (IVA excluido) → LOTE V: PAPEL PARA IMPRESORAS. Importe: 11.225 € (IVA excluido), aprobando los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que el mismo comporta, por un importe estimado anual de 43.396,60 € (IVA excluido) más 9.113,28 de IVA lo que hace un total de 52.509,88 euros (IVA incluido).

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación, a los licitadores para la presentación de ofertas y de toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**6. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4736**

**ASUNTO N° SEIS- ADJUDICACION DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO SUV 4X4 CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 10/6/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

- 1 Adjudicar a la empresa LEOMOTOR ASTURIAS, S.L. (NIF: B36691236) el contrato para la prestación del “Suministro de un vehículo SUV 4x4 con destino al Servicio de Protección Civil”, por un importe de 21.504,13 euros más 4.515,87 euros de IVA, lo que hace un total de 26.020,00 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega de 90 DÍAS. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del “Suministro de un vehículo SUV 4x4 con destino al Servicio de Protección Civil” por LEOMOTOR ASTURIAS, S.L..

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución

**7. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/5147**

**ASUNTO N° SIETE- APROBACION DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y ENVOLVENTE DE LA BIBLIOTECA DE UJO Y LOCAL DE ASOCIACIONES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 2/6/22, formulada por la técnico de contratación, en los



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y envolvente de la Biblioteca de Ujo y Local de Asociaciones”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 122.570,86 € más 25.739,88 € de IVA, lo que hace un total de 148.310,74 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**8. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/5148**

**ASUNTO N° OCHO- APROBACION DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA SEÑALIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLIGONO DE SOVILLA”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Mejora de la señalización y acondicionamiento del acceso sur al Polígono de Sovilla”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 123.947,82 € más 26.029,04 € de IVA, lo que hace un total de 149.976,86 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**9. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/5149**

**ASUNTO N° NUEVE- APROBACION DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Mejora de la eficiencia energética del Centro Ocupacional de Cardeo”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 123.905,54 € más 26.202,16 € de IVA, lo que hace un total de 149.925,70 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**10. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/5150**

**ASUNTO N° DIEZ- APROBACION DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Mejora de la eficiencia energética de la Casa Consistorial”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 123.892,73 € más 26.017,47 € de IVA, lo que hace un total de 149.910,20 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**11. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/5538**

**ASUNTO N° ONCE- CONTRATACION DE LA ACTUACION DE “M CLAN” EN LA NOCHE DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022 EN EL PARQUE JOVELLANOS DE MIERES DEL CAMÍN, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ACTOS DE LAS FIESTAS DE SAN XUAN 2022**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 10/06/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico, para contratar la actuación de “M CLAN” en la noche del día 23 de junio de 2022 en el Parque Jovellanos de Mieres del Camín, como parte del programa de actos de las fiestas de San Xuan 2022. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas elaborados al efecto y el gasto que conlleva por un importe de 25.000 euros más 5.250 euros de IVA, lo que hace un total de 30.250 euros (IVA incluido).

2º Declarar la URGENCIA en la tramitación referida en el apartado anterior por las





AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

razones expuestas en la Memoria justificativa del contrato elaborada por el responsable del Departamento de Festejos de fecha 1/6/22

3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, dando un plazo de 8 días naturales a Dª ZALOA ZABALA, NIF: 72393124 A, única representante que tiene en exclusiva todos los derechos profesionales y artísticos del Grupo musical M CLAN conforme informa el técnico responsable de la contratación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**12. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/6123**

**ASUNTO Nº DOCE- CONTRATACION DE LA ACTUACIÓN A CARGO DE “PARIS DE NOIA” EN LA EXPLANADA DEL POZO BARREDO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTOS DE LAS FIESTAS DE SAN XUAN 2022**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 10/06/22, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico, para contratar la actuación a cargo de “PARIS DE NOIA”, en la explanada del Pozo Barredo, dentro del programa de actos de las fiestas de San Xuan de 2022. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas elaborados al efecto y el gasto que conlleva por un importe de 16.000 euros más 3.360 euros de IVA, lo que hace un total de 19.360 euros (IVA incluido).

2º Declarar la URGENCIA en la tramitación referida en el apartado anterior por las razones expuestas en la Memoria justificativa del contrato elaborada por el responsable del Departamento de Festejos de fecha 01/06/2022.

3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, dando un plazo de 8 días naturales a la entidad LOMUNOIA, S.L. CIF: B70429840, única representante que tiene en exclusiva todos los derechos profesionales y artísticos del Grupo musical “PARIS DE NOIA” conforme informa el técnico responsable de la contratación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

**13. DIRECCION DE OBRAS.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2021/5323

**ASUNTO N° TRECE- CERTIFICACION N°2 DE LAS OBRAS DE  
“RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO MÚLTIPLE:PROYECTO  
OÑÓN-FASE II “**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 1/6/22, formulada por el ingeniero técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 2 de las obras obras de “Recuperación de Espacios Públicos de uso Múltiple: Proyecto Oñón – Fase II”, por un importe 24.795,48 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección Municipal de Obras, para su tramitación

**14. SANCIONES.**

Referencia: 2022/3959

**ASUNTO N° CATORCE- SANCIÓN POR DEJAR EN EL PUESTO N°29 DEL  
MERCADILLO DOMINICAL A PERSONA SIN AUTORIZACIÓN**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 7/6/22, formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente) , en los siguientes términos:

Sancionar a D. \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 150 € por dejar en el puesto N° 29 del mercadillo dominical de Mieres el día 10/04/2022 a las 12:10 horas a D. \*\*\* con NIF \*\*\* que no tiene autorización ni habilitación municipal para ejercer la venta en el puesto referido. Hecho denunciado por el Agente/s con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.1 d) de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Sanciones, para su ejecución



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**15. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/3961**

**ASUNTO N° QUINCE- SANCIÓN POR DEJAR EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN EL PUESTO N° 64 DEL MERCADILLO DOMINICAL DE MIERES A PERSONA SIN AUTORIZACIÓN O HABILITACIÓN**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente) , en los siguientes términos:

Sancionar a D<sup>a</sup> \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 150€ por dejar en el puesto N.º 64 del mercadillo dominical de Mieres el día 10/04/2022 a su hijo D. \*\*\* con NIF \*\*\* que no tiene autorización ni habilitación municipal para ejercer la venta en el puesto referido. Hecho denunciado por los Agente/s con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.1 d) de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Sanciones, para su ejecución

**16. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/3965**

**ASUNTO N° DIECISEIS- SANCIÓN POR EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA EN C/ DOCE DE OCTUBRE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente) , en los siguientes términos:

Sancionar a D. \*\*\* con DNI \*\*\* con una multa de 751€ por ejercer la venta ambulante sin licencia en C/ Doce de Octubre de Mieres el día 10/04/2022 a las 11:48 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 16.3 de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Sanciones, para su ejecución

**17. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/4033**

**ASUNTO N° DIECISIETE- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO EN PARKING NUEVO DEL BARRIO DE OÑÓN**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente) , en los siguientes términos:

Sancionar a D. \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 300 € por tener el perro suelto en Parking nuevo del Barrio de Oñón de Mieres el día 12/04/2022 a las 19:00 horas. Hecho denunciado por el Agente/s con número de carnet profesional \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Sanciones, para su ejecución

**18. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/4095**

**ASUNTO N° DIECIOCHO- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO EN LA C/RIOSAS DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 30/5/22, formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente) , en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Sancionar a D. \*\*\* con DNI \*\*\* con una multa de 300€ por tener el perro suelto en C/ Riosa N.º 10 de Mieres el día 13/04/2022 a las 18:53 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente al Negociado de Sanciones, para su ejecución

**19. URBANISMO**

**Referencia: 2021/6434**

**ASUNTO N.º DIECINUEVE- SOLICITUD DE VIESGO DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DEL DEFECTO DE LA LAT 12 KV TURÓN-2 EN EL VANO 3009989182 ENTRE LOS APOYOS AV30262 Y AV74086 SITO EN EL PRÉSTAMO-MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 26/5/22, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a \*\*\*, la licencia solicitada para las obras de ADECUACIÓN DEL DEFECTO DE LA LAT 12 KV TURÓN-2 EN EL VANO 3009989182, ENTRE LOS APOYOS AV30262 Y AV74086, sito en El Préstamo (Mieres); que deberán realizarse con estricta sujeción a la Memoria Técnica presentada y redactada por el técnico D.\*\*\*, y en los términos del informe técnico municipal de 29/03/2022, que se inserta a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Documentos anexos:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
Informe Técnico 29-03-22	***
INSTRUCCIONES DEPOSITO FIANZA	***



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

AUTOLIQUIDACION FIANZA

\*\*\*

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones que por razones de competencias, corresponda otorgar a los organismos/administraciones públicas afectadas; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 60 días contados desde su inicio sin causa justificada.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de urbanismo, para su ejecución